

PROVIDENCIA, 20 FEB 2025

EX. N° 305 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Acta N°1/2024 Sesión de la Asamblea Ordinaria de Socios de la Empresa Metropolitana de Disposición y Tratamiento de Basuras Limitada, de fecha 17 de diciembre de 2024, reducida a escritura pública de 13 de enero de 2025 ante el Notario Público de San Miguel don Jorge Reyes Bessone.-

2.- El Memorandum N°1.955 de 16 de enero de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°010-2025 de 17 de enero de 2025 de la Secretaria Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°41 adoptado en Sesión Ordinaria N°8 de 4 de febrero de 2025 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase el monto de la cuota de **INSPECCIÓN TÉCNICA DEL RELLENO SANITARIO Y ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, PARA EL AÑO 2025**, aprobada en Sesión de la Asamblea Ordinaria de Socios de la **EMPRESA METROPOLITANA DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS LIMITADA**, celebrada el 13 de enero de 2025.-

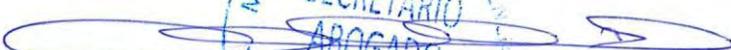
2.- El valor mensual de la cuota es de **\$5.451.000.-** Exento de IVA y se pagará por el período correspondiente entre enero y diciembre de 2025.-

3.- El gasto será imputado a la:

N° Pre-Obligación: 05-40
Cuenta: 22.08.001.020.001
Subprograma: 02
Centro de Resultado: 13.03.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)


PCG/ENGE/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 502